



Resolución N°..261..

POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA COMO COADYUVANTES DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, QUIEN PRESIDIRÁ LA DELEGACIÓN NACIONAL EN EL MARCO DEL IV CICLO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (EPU), A LLEVARSE A CABO DEL 04 AL 07 DE MAYO DE 2026 EN LA CIUDAD DE GINEBRA, SUIZA; SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y LA PROVISIÓN DE VIÁTICOS; Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N.º 243 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2026

-1-

Asunción, 17 de abril de 2026

VISTO: La Nota VMRE/UGDH/Nº 104/2026, de fecha 17 de marzo de 2026 del Ministerio de Relaciones Exteriores (Expediente Nº 6454/2026); y,

CONSIDERANDO: Que, por la nota mencionada ut supra, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace referencia a la revisión de la República del Paraguay en el marco del IV Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), mecanismo del Consejo de Derechos Humanos destinado a evaluar la situación de los derechos humanos en los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que tendrá lugar del 04 al 07 de mayo del corriente año, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.

Que, en dicho contexto, se prevé la presentación de los principales avances alcanzados en la implementación de las recomendaciones aceptadas durante el ciclo anterior (2021), así como la recepción de nuevas recomendaciones por parte de los Estados.

Que, la participación de la República del Paraguay en este mecanismo reviste una importancia estratégica, en tanto constituye una instancia para dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos, exponer las políticas públicas implementadas en la materia y reafirmar el firme compromiso del país con el sistema internacional de derechos humanos.

Que, considerando el rol del Ministerio de Justicia como coordinador de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, se ha solicitado a esta Cartera de Estado presidir la delegación nacional para el referido examen.

Que, corresponde autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas la adquisición de pasajes aéreos y la provisión de fondos en concepto de viáticos para el Viceministro de Justicia, señor Juan Rafael Caballero Campos, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.406.090, el Director General de Derechos Humanos, señor Rafael Clodomiro Escobar Sarubbi, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.306.127 y el Director de Asuntos Internacionales dependiente de la Dirección General de Gabinete, señor Sergio Daniel González Velilla, con cédula de identidad Civil Nº 1.281.635, quienes participarán en carácter de coadyuvantes de la Máxima Autoridad Institucional, que presidirá la Delegación Nacional en el marco del IV Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU); debiendo ajustarse a las normativas legales vigentes para la asignación de dichos rubros a funcionarios del Estado.





Resolución N°..261..

POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA COMO COADYUVANTES DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, QUIEN PRESIDIRÁ LA DELEGACIÓN NACIONAL EN EL MARCO DEL IV CICLO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (EPU), A LLEVARSE A CABO DEL 04 AL 07 DE MAYO DE 2026 EN LA CIUDAD DE GINEBRA, SUIZA; SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y LA PROVISIÓN DE VIÁTICOS; Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N.º 243 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2026

-2-

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- Art. 1º.-** **DESIGNAR** al Viceministro de Justicia, señor JUAN RAFAEL CABALLERO CAMPOS, con Cédula de Identidad Civil N° 3.406.090, al señor RAFAEL CLODOMIRO ESCOBAR SARUBBI, con Cédula de Identidad Civil N° 2.306.127 y el Director de Asuntos Internacionales dependiente de la Dirección General de Gabinete, señor SERGIO DANIEL GONZÁLEZ VELILLA, con cédula de identidad Civil N° 1.281.635, quienes participarán en carácter de coadyuvante de la Máxima Autoridad Institucional que presidirá la Delegación Nacional en el marco del IV Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), a llevarse a cabo del 04 al 07 de mayo de 2026, en la ciudad de Ginebra, Suiza.
- Art. 2º.-** **COMISIONAR** al exterior a los funcionarios citados en el Artículo 1º del 03 al 09 de mayo de 2026.
- Art. 3º.-** **ELEVAR** un informe a la Máxima Autoridad del Ministerio de Justicia al término del evento, el cual deberá ser remitido en el plazo de quince (15) días, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
- Art. 4º.-** **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la compra de pasajes aéreos y al pago en concepto viáticos para el Viceministro de Justicia, señor JUAN RAFAEL CABALLERO CAMPOS, con Cédula de Identidad Civil N° 3.406.090, al señor RAFAEL CLODOMIRO ESCOBAR SARUBBI, con Cédula de Identidad Civil N° 2.306.127 y el Director de Asuntos Internacionales dependiente de la Dirección General de Gabinete, señor SERGIO DANIEL GONZÁLEZ VELILLA, con cédula de identidad Civil N° 1.281.635, quienes participarán en carácter de coadyuvante de la Máxima Autoridad Institucional que presidirá la Delegación Nacional en el marco del IV Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), ajustándose a las normativas legales vigentes para asignación de estos rubros al funcionario del Estado.





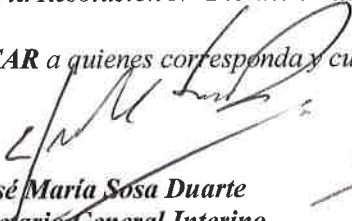
Resolución N°...261...

POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA COMO COADYUVANTES DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, QUIEN PRESIDIRÁ LA DELEGACIÓN NACIONAL EN EL MARCO DEL IV CICLO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (EPU), A LLEVARSE A CABO DEL 04 AL 07 DE MAYO DE 2026 EN LA CIUDAD DE GINEBRA, SUIZA; SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y LA PROVISIÓN DE VIÁTICOS; Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N.º 243 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2026

-3-

Art. 5º.- ABROGAR la Resolución N° 243 del 09 de abril de 2026.

Art. 6º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


José María Sosa Duarte
Secretario General Interino


Rodrigo Nicora V.
Ministro



DOCUMENTO NUMERO.

11614/26

Vice Ministerio de Justicia

25/05/2026

Datos del documento	
Tipo Origen	Propio
Dependencia	Vice Ministerio de Justicia
Tipo documento	Nota
Descripción	Remitir informe de participación IV CICLO DEL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL EN SUIZA
Información específica	
Asunto	Remitir informe de participación IV CICLO DEL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL EN SUIZA
Dirigido a	Abg. José Sosa, Secretario General, Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA	
SECRETARIA GENERAL	
PROVIDENCIADO A:	
	Viceministerio de Política Criminal
	Viceministerio de Justicia
C.C	Dirección General de Gabinete
	Dirección General de Talento Humano
C.C	Dirección General de Administración y Finanzas
	Dirección General de Asesoría Jurídica
	Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa
	Dirección General de Establecimientos Penitenciarios
	Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor
X	Otros: ASUNTOS INTERNACIONALES

C.C ACCESO A LA INFORMACIÓN



“A la atención del Dpto. de
Tesorería”

A LOS FINES PERTINENTES

[Handwritten Signature]
Abg. JOSE MARIA SOSA DUARTE
Secretario General
Ministerio de Justicia

28/05/2026



MINISTERIO DE
JUSTICIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOJOJA
MOTENONDEHA

Visión: Ministerio moderno, confiable y comprometido; que asegure el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Misión: Garantizar el acceso a la identidad y a la justicia de todos los paraguayos con énfasis en la promoción de los derechos humanos; brindar atención integral a las personas privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal para su reinserción social.

Nota MJ/VMJ n° 63/2026

Asunción, 20 de mayo de 2026.

A su Excelencia,

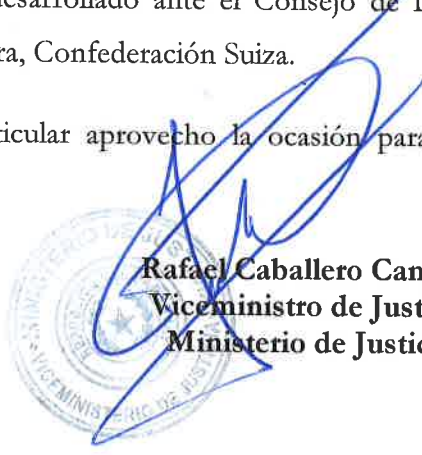
Dr. Rodrigo Daniel Nicora Villamayor, Ministro

Ministerio de Justicia

Presente

Tengo el honor de dirigirme a V.E., a fin de remitir en adjunto informe relativo a la participación como integrante de la delegación oficial de Paraguay ante el IV Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), desarrollado ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludar a V.E con mi más alta y distinguida consideración.


Rafael Caballero Campos
Viceministro de Justicia
Ministerio de Justicia



Objeto: Elevar informe relativo a la participación de funcionarios del Ministerio de Justicia como integrantes de la delegación oficial de la República del Paraguay ante el IV Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), desarrollado ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.

La participación del Ministerio de Justicia, en su carácter de Coordinador de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo y del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones Internacionales (SIMORE Plus), constituyó una instancia estratégica para exponer ante la comunidad internacional los principales avances del Estado paraguayo en materia de derechos humanos, políticas públicas y fortalecimiento institucional, reafirmando el compromiso nacional con la democracia, la transparencia y la cooperación internacional.

La delegación nacional fue encabezada por el Ministro de Justicia, Abg. Rodrigo Nicora, quien lideró la representación oficial durante el proceso de examen y diálogo interactivo desarrollado ante el Consejo de Derechos Humanos. En ese marco, en fechas 4 al 8 de mayo de 2026, los funcionarios del Ministerio de Justicia el Ministro Rodrigo Nicora, el Viceministro Rafael Caballero, el Director General de Derechos Humanos Rafael Escobar Sarubbi y el Director de Asuntos Internacionales Sergio Velilla participaron en reuniones técnicas, mesas de coordinación y sesiones oficiales vinculadas al examen, colaborando en el análisis, sistematización y articulación de información relativa a las áreas de competencia institucional, particularmente en materia de fortalecimiento del sistema penitenciario, seguimiento de recomendaciones internacionales y acceso al derecho a la identidad.

La agenda de trabajo incluyó reuniones preparatorias y espacios de articulación técnica con representantes diplomáticos, organismos internacionales y delegaciones de distintas instituciones del Estado. En ese contexto, se desarrollaron reuniones técnicas internas de la delegación nacional, durante las cuales se revisaron las alocuciones oficiales, se distribuyeron los ejes temáticos y se ajustaron los tiempos de intervención previstos para el diálogo interactivo. Asimismo, se llevó a cabo una sesión de alineamiento político y simulación técnica en la sede de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante las Naciones Unidas en Ginebra, oportunidad en la cual fueron analizadas las preguntas anticipadas remitidas por distintas misiones diplomáticas, consolidándose las respuestas técnicas y líneas argumentativas que posteriormente serían expuestas durante el examen.

La sesión central del Examen Periódico Universal tuvo lugar en el Palacio de las Naciones, ocasión en la cual el Estado paraguayo dispuso de setenta minutos para su intervención en el diálogo interactivo. La apertura oficial estuvo a cargo del Ministro de Justicia, Abg. Rodrigo Nicora, quien presentó ante el pleno internacional los principales avances impulsados por el Estado paraguayo en materia de derechos humanos, fortalecimiento institucional y políticas públicas orientadas a la protección de sectores en situación de vulnerabilidad.

Durante el examen se expusieron los avances vinculados al fortalecimiento del sistema penitenciario mediante la implementación del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, orientado a la humanización del tratamiento penitenciario, la reinserción social, la profesionalización del funcionariado y la prevención de violaciones de derechos humanos en contextos de privación de



Rafael Caballero Campos
Viceministro de Justicia
Ministerio de Justicia

libertad. Asimismo, se informaron las acciones desarrolladas en materia de capacitación técnica y formación permanente en derechos humanos, prevención de la tortura y lucha contra la corrupción.

Igualmente, se destacaron las acciones impulsadas en materia de transparencia institucional, seguimiento de recomendaciones internacionales y articulación interinstitucional a través del SIMORE Plus y del IV Plan de Acción de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, así como la participación activa del Paraguay en mecanismos internacionales de derechos humanos y la cooperación con organismos de las Naciones Unidas.

En materia de derecho a la identidad y modernización registral, se presentaron los avances relacionados con la digitalización de documentos históricos, la expansión del Registro Único de Personas (RUP) y la ampliación de servicios registrales, especialmente en comunidades rurales e indígenas, incluyendo políticas de inclusión intercultural y acceso diferencial al registro civil.

Asimismo, el Estado paraguayo expuso políticas y programas orientados a la reducción de la pobreza, ampliación de la protección social, acceso a la salud, educación inclusiva e intercultural, fortalecimiento del empleo formal, alimentación escolar, acceso a la vivienda y protección integral de grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellos mujeres, niños, niñas y adolescentes, pueblos indígenas, personas afrodescendientes, personas mayores y personas con discapacidad. De igual manera, se presentaron avances relacionados con la lucha contra la trata de personas, el fortalecimiento de políticas de integridad y combate a la corrupción, la modernización del sistema judicial y la implementación de políticas ambientales y de adaptación al cambio climático, reafirmando el compromiso del Estado paraguayo con el fortalecimiento democrático, la cooperación internacional y la protección integral de los derechos humanos.

Posteriormente, el Viceministro de Justicia, Abg. Rafael Caballero, presentó los avances impulsados por el Ministerio de Justicia en materia de fortalecimiento institucional, acceso a la justicia y promoción de derechos fundamentales, resaltando las acciones desarrolladas para fortalecer el seguimiento de recomendaciones internacionales a través del SIMORE Plus, las capacitaciones en derechos humanos y anticorrupción dirigidas a funcionarios públicos, así como las iniciativas vinculadas a mediación comunitaria, acceso a justicia y protección de grupos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, destacó los avances alcanzados en políticas de derecho a la identidad, modernización registral y ampliación de servicios registrales en comunidades rurales e indígenas.

Seguidamente, el Director General de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Abg. Rafael Escobar Sarubbi, presentó los avances del Estado paraguayo en materia de educación de calidad e inclusión educativa, destacando la implementación del Programa “Ñamombarete Tekombo’e”, las políticas de educación inclusiva e intercultural dirigidas a pueblos indígenas, así como las acciones orientadas a la prevención de vulnerabilidades en entornos educativos y la ampliación del acceso a la educación superior mediante el Programa Becas Gobierno del Paraguay.

Posteriormente, el Director de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia, Abg. Sergio Velilla, expuso los avances en materia de derechos de los pueblos indígenas, destacando el


Rafael Caballero Campos
Viceministro de Justicia
Ministerio de Justicia

fortalecimiento de los mecanismos de consulta y participación, la implementación del Plan Nacional de Pueblos Indígenas y las acciones orientadas al acceso progresivo a derechos fundamentales y protección territorial. Asimismo, presentó las políticas desarrolladas en materia laboral y de inclusión social, especialmente las vinculadas a la prevención de la violencia y discriminación, promoción del empleo inclusivo y fortalecimiento de programas de formación profesional dirigidos a sectores en situación de vulnerabilidad. Igualmente, informó sobre los avances en las estrategias nacionales de prevención del trabajo forzoso, erradicación del trabajo infantil y protección integral de niños, niñas y adolescentes.

Con posterioridad al diálogo interactivo, se desarrollaron reuniones técnicas con la Troika evaluadora, integrada por las representaciones diplomáticas de Ecuador, Eslovenia y Kuwait, así como con funcionarios de la Secretaría del Examen Periódico Universal, en las cuales se realizó el análisis preliminar y sistematización de las recomendaciones formuladas por los Estados miembros de las Naciones Unidas.

La participación de la República del Paraguay en el IV Ciclo del Examen Periódico Universal constituyó una instancia de alta relevancia para consolidar el posicionamiento internacional del país como un Estado comprometido con la promoción y protección de los derechos humanos. Asimismo, la defensa del Estado liderada por el Ministerio de Justicia permitió demostrar ante la comunidad internacional avances concretos en materia de reforma penitenciaria, fortalecimiento institucional, modernización tecnológica y acceso efectivo a derechos fundamentales, reafirmando la voluntad del Estado paraguayo de continuar cooperando activamente con los mecanismos internacionales de supervisión y protección de derechos humanos.



Rafael Caballero Campos
Viceministro de Justicia
Ministerio de Justicia



Rafael Caballero Campos
Viceministro de Justicia
Ministerio de Justicia



Rafael Caballero Campos
Viceministro de Justicia
Ministerio de Justicia




Rafael Caballero Campos
Viceministro de Justicia
Ministerio de Justicia



Rafael Caballero Campos
Viceministro de Justicia
Ministerio de Justicia